DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo que se adjunta de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales". Charla Técnica y Teórica en el uso de mejoradores de suelo de cepas nativas (yegun nativa) para Agricultores Programa Prodesal Requinoa, a realizarse durante el mes de Agosto del 2026.

En el proceso de recepción de ofertas se recibió 1 propuesta la cual se ajustó a presupuesto y actividad solicitada.

- Proveedor entrega oferta servicio requerido y se ajusta a presupuesto disponible.

Dado lo anterior, se solicita adjudicar la oferta, a **RIEGO SMART SPA, RUT, 77.509.616-0, por un monto de $ 599.760** IVA INCLUIDO, ya que oferta por el servicio solicitado y se ajusta a presupuesto.

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Taller de Elaboración de Mermeladas y Encurtidos para Agricultores del Programa Prodesal Requinoa. A realizarse durante el mes de Agosto del 2026, al proveedor, RIEGO SMART SPA, RUT: 77.509.616-0, por un monto de **$ 599.760** IVA INCLUIDO, ya que oferta por el servicio solicitado y se ajusta a presupuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta **N° 215.22.11.999.000 "Servicios Técnicos y Profesionales",** Área de Gestión, Programas Sociales, Programa Prodesal del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CAB/LGE/MBQ/TPD/IBZ/vlo
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco
Prodesal

TAPD

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/xKwm4SUfusRqsxx
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 613 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 21/07/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-11-999-000-000 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) – PROGRAMAS SOCIALES / PRODESAL
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	5.500.000.-
Monto comprometido a la fecha $	4.385.200.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	600.000.-
Saldo final $	514.800.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la contratación de Unidad Demostrativa de uso y comparativa de uso de enzimas nativas en cultivos de flores y hortalizas para el Programa Prodesal.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/k1yFqNrWcXsTF3b
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

FECHA DE ENVÍO 08-08-2026

VIGENCIA 07-09-2026

Cotización enviada por RIEGOSMART SPA

REALIZACION DE CHARLA SOBRE EL USO DE CEPAS DE NATIVAS DE HONGOS MICORRIZICOS, RECALCANDO LA IMPORTANCIA COMO MEJORADOR DEL SUELO, ADEMAS LA ENTREGA A LOS PARTICIPNTES DE 2 SOBRES DE YEGUN NATIVA, PARA HACER UNA PRUEBA DE CAMPO Y COMPARAR RESULTADOS.

Sistemas de cultivo ambiental anaeróbico o suministros ID: 41104308 Se Requiere Profesional del área agrícola con conocimiento en uso de cepas nativas (Bioestimulante Yegun Nativa) como mejoradores de Biología de suelo el uso y aplicación de estas, importancia de la sanidad y Biología del suelo para el óptimo desarrollo de cultivos, según los indicado en la solicitud adjunta.	Cantidad 1	Valor unitario $ 504.000	Subtotal $ 504.000
		Valor de despacho	**Sin información**

Valor neto	$ 504.000
IVA	$ 95.760
Monto total	$ 599.760

Adjuntos de la cotización No existen documentos adjuntos

Cerrar